

RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA EXENTA

COMITÉ DESARROLLO PRODUCTIVO, CORFO BIOBÍO

CLM/clm

CORFO	
OFICINA DE PARTES	
17-04-2023	00064
CONCEPCIÓN	

DETERMINA FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y TEMÁTICA CONVOCATORIA POSTULACIÓN PERMANENTE DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO “INNOVA REGIÓN”, PARA LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°6.640, que crea la Corporación de Fomento de la Producción; Resolución (A) N°50, de 2015, modificada por Resoluciones (A) N°140, de 2015, (A) N°50, de 2017; (A) N°174, de 2018, (A) N°63, de 2019, y (A) N°61, de 2022, todas de Corfo, que aprobó el Reglamento del “Comité de Desarrollo Productivo Regional de Bio Bío”; Resolución (A) N°28, de 2020, de Corfo, que Aprueba Bases Administrativas Generales para los Instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción, en adelante las “Bases Administrativas Generales” o “BAG”; en la Resolución Exenta RA N°121497/12/2022 de fecha 28 de julio de 2022, del Comité de Desarrollo Productivo Regional del Biobío, registrada con fecha 28 de julio de 2022, que aprueba contrato de trabajo de doña Roberta Lama Bedwell como su Directora Ejecutiva; y en las Resoluciones N°7, de 2019 y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que, respectivamente, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

1. **Resolución Electrónica Exenta N°73**, de 30 de marzo de 2023 del Comité InnovaChile, que modifica Bases del Instrumento de Financiamiento denominado “**Innova Región**” y **aprueba su nuevo texto**.
2. Bases Administrativas Generales para los Instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción, aprobadas por **Resolución (A) N°28, de 2020, de Corfo**, en adelante e indistintamente “Bases Administrativas Generales”.
3. **Resolución Electrónica Exenta N°196** de 27 de julio de 2022 del Comité Innova Chile que focaliza el instrumento de financiamiento denominado “**Innova Región**”, de InnovaChile, para la Región del Biobío y define competencia para el “Comité de Desarrollo Productivo Regional de Biobío”.
4. La **Resolución Electrónica Exenta N°196** del Comité Innova Chile define como de competencia del “Comité de Desarrollo Productivo Regional de Biobío”, el instrumento de financiamiento “**Innova Región**”, en los términos de las letras b) y c) del artículo 6° del Reglamento del Comité de Desarrollo Productivo del Biobío.
5. Que, el número 4.3 de las Bases Administrativas Generales de los instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción, denominado “Focalización”, dispone que la apertura de postulaciones a los



instrumentos de financiamiento y/o de cofinanciamiento, cualquiera sea su modalidad, podrán ser focalizados “temática” y/o “territorialmente”, definiendo, a su vez, focalización como “*la decisión administrativa de concentrar o dirigir un instrumento a un territorio determinado y/o temática*”.

6. Que el Comité ha decidido lanzar una **convocatoria de postulación permanente del Instrumento “Innova Región”**, y es necesario focalizar tanto territorialmente como temáticamente.

RESUELVO:

I.- **DETERMÍNASE** la focalización territorial y temática para la convocatoria de postulación permanente del instrumento de financiamiento denominado “**Innova Región**”, cuyas bases fueron aprobadas por **Resolución Exenta N°73**, de 2023, de InnovaChile, considerando las siguientes reglas;

- La convocatoria estará focalizada territorialmente en toda la región del Biobío, es decir será a nivel regional.
- La convocatoria se focalizará temáticamente en proyectos de todos los sectores productivos de la Región del Biobío.

II.- El Comité de Desarrollo Productivo de la Región del Biobío podrá suspender las postulaciones cuando el número de postulantes supere en un 25% los recursos disponibles, informando la medida a través de su página web: www.fomentobiobio.cl.

Anótese y comuníquese

**Resolución suscrita mediante firma electrónica avanzada por Roberta Lama Bedwell,
Directora Ejecutiva Comité Desarrollo Productivo, Corfo Biobío.**

